

DOSSIER DE PRENSA

EXPOSICIÓN

VI CONCURSO DE NACIONES UNIDAS SOBRE
BUENAS PRÁCTICAS URBANAS
PREMIO INTERNACIONAL DUBAI 2006

Del 20 de octubre al 7 de noviembre de 2008

SALA DE EXPOSICIONES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS
C/ BRIEVA, 2
ÁVILA

COACYLE / ÁVILA



Ayuntamiento de Ávila



EXPOSICIÓN:

VI CONCURSO DE NACIONES UNIDAS SOBRE
BUENAS PRÁCTICAS URBANAS
PREMIO INTERNACIONAL DUBAI 2006

LUGAR:

Sala de Exposiciones del Colegio del Arquitectos
C/ Brieva, 2. AVILA

FECHAS:

Del 20 de octubre al 7 de noviembre de 2008

HORARIO:

lunes, miércoles y viernes de 9,00 h. a 14,00 h.
Martes y jueves de 9,00 h. a 14,00 h. y de 19,00 a 21,00 h. .

El *Programa de Buenas Prácticas* tiene su origen en el seno de la **Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITAT II)** celebrada en junio de 1996 en Estambul (Turquía), donde surge como programa específico. Con ese objetivo se instó a los Comités Nacionales de los diversos países a reunir ejemplos de prácticas que respondieran a los objetivos de la Conferencia, como una forma de identificar políticas y actuaciones urbanas que se hubiesen mostrado eficaces --desde unos criterios de sostenibilidad-- para mejorar las condiciones de vida en las ciudades y pueblos.

En esta línea de trabajo, el Comité Hábitat Español y su Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas tienen como objetivo fomentar políticas de intervención sobre la ciudad que desarrollen los compromisos del Programa Hábitat de Naciones Unidas, compromisos que pretenden la consecución de "Asentamientos Humanos Sostenibles" y "Vivienda Adecuada para todos".



PRESENTACIÓN

Las Buenas Prácticas son contribuciones excelentes destinadas a mejorar las condiciones de vida. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general las han definido como iniciativas exitosas que:

- Tienen un impacto palpable y tangible en mejorar la calidad de vida de las personas;
- Son el resultado de un efectivo trabajo en conjunto entre los sectores públicos, privados y cívicos de la sociedad;
- Son social, cultural, económica y ambientalmente sostenibles.

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional estimulan y utilizan las Buenas Prácticas como medio para:

- Mejorar la política pública basándose en lo que funciona;
- Aumentar el grado de conciencia de quienes toman decisiones a todo nivel y del público sobre soluciones potenciales a los problemas sociales, económicos y medio ambientales comunes.
- Compartir y transferir conocimientos, destrezas y experiencia por medio de redes de comunicación y aprendizaje colega-a-colega.

La convocatoria original a las Buenas Prácticas fue hecha en 1996 durante la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Habitat II) como un mecanismo que permitiera identificar lo que funciona en lo relativo a la mejora de las condiciones de vida de forma sostenible. Una conferencia internacional sobre buenas prácticas se llevó a cabo en Dubai, en noviembre de 1995. La Conferencia adoptó la Declaración de Dubai y estableció el Premio Internacional de Dubai a Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida en 1995. Como resultado de cinco ciclos sucesivos del Premio en 1996, 1998, 2000, 2002 y 2004, actualmente hay más de 2.100 buenas y mejores prácticas de 140 países en la base de datos de Buenas Prácticas. En cada ciclo, un comité internacional independiente de peritos técnicos (Comité Consultivo Técnico) identifica buenas y mejores prácticas y prepara una lista. Un jurado internacional selecciona a los ganadores del premio a partir de esta lista.

INTRODUCCIÓN

Las Naciones Unidas y la Comunidad Internacional en general, han considerado que el interés despertado y los resultados obtenidos en las cinco

convocatorias anteriores (1996, 1998, 2000, 2002 y 2004) confirman la eficacia del Concurso de Buenas Prácticas para fortalecer la conciencia de la sociedad y las políticas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, de acuerdo con los principios establecidos en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la Declaración de Dubai y ratificados con motivo de la sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas (Estambul+5) celebrada en junio de 2001 con el objetivo de evaluar el desarrollo del Programa Hábitat.

En consecuencia, en Noviembre del año 2006, en el marco de la "Conferencia Internacional de Mejores Prácticas para conseguir las Metas del Milenio", la Municipalidad de Dubai otorgará el Premio Internacional de Dubai a un grupo de 12 Buenas Prácticas (NOVEDAD EN ESTE AÑO) dos de las cuales llevarán a cabo procesos de transferencia. La entrega de premios supone la culminación del proceso en el que previamente un Comité Técnico Asesor habrá seleccionado las que se incluirán en la Base de Datos de Buenas Prácticas de Naciones Unidas, de éstas, habrá elegido las 100 calificadas como "BEST", y propuesto una lista de 48 finalistas, sobre las que recaerá el fallo del Jurado Internacional, que elegirá las 12 premiadas .

Por ello, y teniendo en cuenta el éxito obtenido por nuestro país en la convocatoria anterior, el Comité Hábitat español, a través del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas, ha decidido sumarse a dicha iniciativa y plantear la convocatoria del Sexto Concurso Internacional de Buenas Prácticas para seleccionar las nominadas para dicho certamen y que integrarán el Sexto Catálogo Español de Buenas Prácticas.

CRITERIOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRACTICAS

La Comunidad Internacional ha adoptado los siguientes criterios para definir una Buena Práctica:

IMPACTO demostrando mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas en cualquiera de las esferas temáticas propuestas.

ASOCIACIÓN para su desarrollo entre al menos dos de las siguientes entidades:

- Gobierno nacional y regional
- Autoridades locales
- ONG y OBC
- Sector privado y Fundaciones
- Organismos internacionales
- Centros académicos y/o de investigación
- Asociaciones Profesionales
- Medios de comunicación
- Líderes cívicos
- Voluntarios

SOSTENIBILIDAD manifestada en cambios duraderos en:

- Marcos legislativos, normas, ordenanzas o estándares.
- Políticas sociales y estrategias sectoriales con posibilidad de aplicación en otras situaciones
- Marcos institucionales y procesos para la adopción de decisiones
- Sistemas de administración y gestión eficientes, transparentes y responsables

LIDERAZGO Y FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD, a través de:

- Iniciativas que inspiren actividades innovadoras, fomenten cambios, incluyendo cambios en las políticas públicas.
- Fortalecimiento de la participación de los vecinos, asociaciones, comunidades...
- Aceptación e integración de la diversidad cultural y social.
- Posibilidad de intercambio, transferencia y aplicación de experiencias.
- Medidas adecuadas a las condiciones locales.

IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL: iniciativas que acepten y respondan a la diversidad social y cultural, promuevan la igualdad y equidad social, por ejemplo en los ingresos, género y edad, condiciones físicas/mentales y reconozcan y valoren las distintas capacidades.

INNOVACIÓN : iniciativas que propongan formas de actuación innovadoras en su contexto.

TRANSFERENCIAS: iniciativas que conlleven un impacto tangible resultante de la transferibilidad de ideas; cambios en políticas o prácticas resultantes; y sostenibilidad de la transferencia como parte de un proceso continuo de aprendizaje.

Nota: Para el año 2006, el Premio Internacional de Dubai destinará dos de los doce premios a las Transferencias de Buenas Prácticas.

SELECCIÓN Y CALENDARIO

El calendario y el proceso de participación, será el siguiente:

31 de diciembre de 2005: Fecha límite para la presentación de la ficha al Grupo de Trabajo sobre Buenas Prácticas (Comité Hábitat español) Todas las fichas se estudiarán y se podrá entrar en contacto con los remitentes para verificar la información o pedir información adicional.

15 de febrero del 2006: Selección y nominación de las Buenas Prácticas españolas por el Comité Hábitat español. Preparación de la documentación (en inglés y español) a enviar al Concurso Internacional.

31 de marzo del 2006: Presentación a los Premios Internacionales.

Junio del 2006: Evaluación de las presentaciones por el Comité Técnico Asesor; selección de las 100 mejores Prácticas y de estas, de las 48 finalistas.

Julio del 2006: Selección por el Jurado Internacional del las doce ganadoras.

Noviembre del 2006: Ceremonia de entrega de premios. Preparación del Sexto Catálogo Español de Buenas Prácticas.

PREMIOS

La Municipalidad de Dubai patrocina *doce premios especiales a Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida*. Cada premio consistirá en:

- 30.000 \$ EE.UU.
- Trofeo
- Certificado conmemorativo

La Municipalidad de Dubai cubrirá los costos de viajes y alojamiento derivados de la participación en la ceremonia de otorgamiento de los premios en el año 2006, para dos personas que hayan participado directamente en la Buena Práctica.

De acuerdo con los dos objetivos fundamentales de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en sus aspectos físicos, económicos y sociales y de

la sostenibilidad de las ciudades, se establecen las siguientes ÁREAS TEMÁTICAS DE REFERENCIA para encuadrar las distintas actuaciones y los CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA SU EVALUACIÓN:

ESPECÍFICOS PARA SU EVALUACIÓN:
ÁREAS TEMÁTICAS

-VIVIENDA

Género

Alquiler

- Accesibilidad física, económica y social para grupos desfavorecidos.
- Vivienda ecológica, ahorro energético.
- Rehabilitación.

DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO SOSTENIBLE

Accesibilidad /Diseño para Todos

Género,

Políticas de Suelo

- Planificación sostenible de los usos del suelo y de la estructura urbana.
- Mejoras del medio ambiente urbano (físico, económico y social) en barrios, ciudades medias, zonas turísticas.
- Rehabilitación urbana.
- Equilibrio funcional, mejora de las dotaciones.

GÉNERO Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Género

Inmigrantes

Diversidad Cultural

- Grupos étnicos, parados de larga duración, jóvenes, familias monoparentales.
- Igualdad y equidad de género (hombre/mujer) en la toma de decisiones y en el diseño de actuaciones.
- Barrios desfavorecidos.
- Seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia.
- Generación de empleo y erradicación de la pobreza.
- Fomento de la participación y asociacionismo.

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

- Mejora de los sistemas de gestión, información y seguimiento.
- Uso y producción más eficaz de la energía: reducción del consumo, energías renovables, reciclaje....
- Recuperación de suelos contaminados.
- Ciclo del agua.

CIUDAD Y ENTORNO NATURAL

Ecoturismo

- Integración y protección del entorno natural: mar, ríos, huertos, bosques...
- Conservación, utilización y gestión de la naturaleza en el medio urbano: parques, corredores, cinturones verdes...

TRANSPORTE Y ACCESIBILIDAD

Género

Discapacidad

- Reducción de emisiones contaminantes. Potenciación de modos de transporte no contaminantes.
- Mejora y fomento del transporte colectivo.
- Integración de infraestructuras de transporte y reducción del impacto ambiental.
- Favorecer la accesibilidad general a los servicios.

GOBERNABILIDAD URBANA

Género

Políticas y Legislación

- Sistemas de gestión, administración e información más eficientes y transparentes: descentralización, ventanilla única, información continuada y abierta, etc.
- Fomento de la participación en la toma de decisiones y de la responsabilización de los ciudadanos: presupuestos participativos, asociacionismo, gestión mixta de servicios, etc.
- Mejora de la coordinación administrativa: nuevas estructuras intersectoriales.
- Políticas o legislaciones relacionadas con la actuación, apoyo por parte de políticas o legislación municipal, regional, nacional o supranacional, creación de nueva legislación, cambios en políticas como consecuencia de la actuación.

ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse en el soporte ficha-resumen preparada al efecto por el Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas del Comité Hábitat español.

Para cualquier información adicional, así como para el envío de propuestas, pueden dirigirse a cualquiera de las siguientes direcciones:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Departamento de Infraestructuras y Medio Ambiente

c/Nuncio nº 8. 28005 MADRID

Teléfono: 913643700

Fax: 913655482

E-Mail: Imecati@femp.es, grodriguez@femp.es

Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo

Subdirección General de Urbanismo

Ministerio de Vivienda

Paseo de la Castellana, 112. 28071 MADRID

Teléfono: 917284091

Fax: 917284253

E-Mail: aprada@mviv.es o jlnicolas@mviv.es

La ficha de recogida de datos, así como información completa de las ediciones anteriores y de los respectivos catálogos y la sexta convocatoria, pueden obtenerse también en las direcciones WEB: <http://www.mviv.es> <http://habitat.aq.upm.es> y <http://www.femp.es>

GRUPO DE TRABAJO DE BUENAS PRÁCTICAS

- MINISTERIO DE VIVIENDA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)
- EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. AYUNTAMIENTO DE MADRID
- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID (ETSAM)
- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE MADRID
- FACULTAD DE GEOGRAFÍA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
- CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA
- PLATAFORMA HÁBITAT
- CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ESPAÑA (CAVE)
- SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA IBEROAMÉRICA

**PREMIO INTERNACIONAL DE
DUBAI**

12 premios, 10 para Buenas Prácticas y 2 para
Transferencias de Buenas Prácticas.

1. Finalidad:

Reconocer y realzar el grado de conciencia acerca de los logros sostenibles y excelentes al mejorar las condiciones de vida según los criterios básicos establecidos en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos

(Habitat II) y la Declaración de Dubai.

2. Premio:

La cantidad total del premio es de US\$ 480.000 (cuatrocientos mil dólares estadounidenses).

Dicha cantidad será repartida de la siguiente manera:

1. US\$ 360.000 (trescientos sesenta mil dólares estadounidenses) repartidos entre las doce Buenas Prácticas (Treinta mil dólares para cada una).
2. US\$ 120.000 (ciento veinte mil dólares estadounidenses) para cubrir los gastos de administración que incluyen viajes y alojamiento para una delegación de hasta dos personas de cada buena practica ganadora.
3. Cada ganador del Premio de Buenas Prácticas recibirá un trofeo y un certificado conmemorativo especialmente elaborado para el premio.

3. Elegibilidad:

El Premio está abierto a:

- (a) Organizaciones o agencias gubernamentales, bilaterales de ayuda;
- (b) Comités Nacionales de Hábitat o Puntos Focales;
- (c) Agencias multilaterales (agencias de las Mundial, etc.);
- (d) Ciudades, autoridades locales o sus asociaciones;
- (e) Organizaciones no gubernamentales (ONGs);
- (f) Organizaciones de Base Comunitaria (OBCs);
- (g) El sector privado;
- (h) Instituciones académicas y de investigación;
- (i) Medios de comunicación;
- (j) Fundaciones públicas o privadas;

**CIUDADES SALUDABLES:
Convocatoria del Sexto Concurso Buenas Prácticas 2006**

Comité Hábitat Español
Madrid (España), 20 de octubre de 2006.

Las Naciones Unidas y la Comunidad Internacional en general, han considerado que el interés despertado y los resultados obtenidos en las cinco convocatorias anteriores (1996, 1998, 2000, 2002 y 2004) confirman la eficacia del Concurso de Buenas Prácticas para fortalecer la conciencia de la sociedad y las políticas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, de acuerdo con los principios establecidos en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la Declaración de Dubai y ratificados con motivo de la sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas (Estambul+5) celebrada en junio de 2001 con el objetivo de evaluar el desarrollo del Programa Hábitat.

En consecuencia, en Noviembre del año 2006, en el marco de la *Conferencia Internacional de Mejores Prácticas para conseguir las Metas del Milenio*, la Municipalidad de Dubai otorgará el Premio Internacional de Dubai a un grupo de 12 Buenas Prácticas (NOVEDAD EN ESTE AÑO) dos de las cuales llevarán a cabo procesos de transferencia. La entrega de premios supone la culminación del proceso en el que previamente un Comité Técnico Asesor habrá seleccionado las que se incluirán en la Base de Datos de Buenas Prácticas de Naciones Unidas, de éstas, habrá elegido las 100 calificadas como *BEST*, y propuesto una lista de 48 finalistas, sobre las que recaerá el fallo del Jurado Internacional, que elegirá las 12 premiadas .

Por ello, y teniendo en cuenta el éxito obtenido por nuestro país en la convocatoria anterior, el Comité Hábitat español, a través del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas, ha decidido sumarse a dicha iniciativa y plantear la convocatoria del Sexto Concurso Internacional de Buenas Prácticas para seleccionar las nominadas para dicho certamen y que integrarán el Sexto Catálogo Español de Buenas Prácticas.

1 Criterios para Determinar las Buenas Prácticas

La Comunidad Internacional ha adoptado los siguientes criterios para definir una Buena Práctica:

- **Impacto** demostrando mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas en cualquiera de las esferas temáticas propuestas.

- **Asociación** para su desarrollo entre al menos dos de las siguientes entidades:

- Gobierno nacional y regional
- Autoridades locales
- ONG y OBC
- Sector privado y Fundaciones
- Organismos internacionales
- Centros académicos y/o de investigación
- Asociaciones Profesionales
- Medios de comunicación
- Líderes cívicos
- Voluntarios

- **Sostenibilidad** manifestada en cambios duraderos en:

- Marcos legislativos, normas, ordenanzas o estándares.
- Políticas sociales y estrategias sectoriales con posibilidad de aplicación en otras situaciones

- Marcos institucionales y procesos para la adopción de decisiones
- Sistemas de administración y gestión eficientes, transparentes y responsables

- **Liderazgo y fortalecimiento de la comunidad**, a través de:

- Iniciativas que inspiren actividades innovadoras, fomenten cambios, incluyendo cambios en las políticas públicas.

○Fortalecimiento de la participación de los vecinos, asociaciones, comunidades...

○Aceptación e integración de la diversidad cultural y social.

○Posibilidad de intercambio, transferencia y aplicación de experiencias.

○Medidas adecuadas a las condiciones locales.

• **Igualdad de género e inclusión social:** iniciativas que acepten y respondan a la diversidad social y cultural, promuevan la igualdad y equidad social, por ejemplo en los ingresos, género y edad, condiciones físicas/mentales y reconozcan y valoren las distintas capacidades.

• **Innovación:** iniciativas que propongan formas de actuación innovadoras en su contexto.

• **Transferencias:** iniciativas que conlleven un impacto tangible resultante de la transferibilidad de ideas; cambios en políticas o prácticas resultantes; y sostenibilidad de la transferencia como parte de un proceso continuo de aprendizaje.

Nota: Para el año 2006, el Premio Internacional de Dubai destinará dos de los doce premios a las Transferencias de Buenas Prácticas.

De acuerdo con los dos objetivos fundamentales de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en sus aspectos físicos, económicos y sociales y de la sostenibilidad de las ciudades, se establecen las siguientes *Áreas Temáticas de Referencia* para encuadrar las distintas actuaciones y los *Criterios Específicos para su Evaluación*.

BUENAS PRÁCTICAS ESPAÑOLAS
seleccionadas en Dubai 2006

- Avilés, por una convivencia intercultural (Avilés)
- Tratamiento integral de transeúntes crónicos sin hogar (Barcelona)
- Zaragoza, ciudad ahorradora de agua (España)
- Contención del crecimiento urbanístico en el perímetro de la ciudad: Sant Boi de Llobregat apuesta por el modelo de ciudad compacta (Sant Boi de Llobregat)
- Foro ciudadano de Parla: todos contamos. Una nueva forma de entender el urbanismo (Parla, Madrid)
- Programa de restauración de áreas periurbanas. Centro de Interpretación del Medio Ambiente (Santa Coloma de Gramenet)

